

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: GILBERTO VELÁSQUEZ VELANDIA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO: 680014105001-2021-00067-00

680014105001-2021-00067-00
Sustanciación No. 551

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001736433** constituido el 10 de octubre de 2022 por valor de **\$326.696**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado OSCAR MAURICIO PORTILLA**, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida expresamente la facultad de *RECIBIR*.

Por secretaría, infórmese al apoderado demandante sobre la existencia de depósito judicial, con tal fin se tendrá en cuenta la dirección electrónica o.mp1981@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

Angélica M^ª Valbuena Hdez.
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ